

BASES Y CONDICIONES – SORTEO "TE LLEVAMOS AL CONGRESO DE KINESIOLOGÍA 2026"

1. Organizador

El presente sorteo (en adelante, el "Sorteo") es organizado por la Caja de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires (en adelante, "La Caja").

2. Vigencia

La participación estará habilitada desde la publicación del Sorteo en la cuenta oficial de Instagram de La Caja hasta las 23:59 horas del día 28 de julio de 2026.

El sorteo se realizará el día 29 de julio de 2026.

3. Participantes

Podrán participar exclusivamente los afiliados activos y jubilados de La Caja que, al momento del sorteo y de la asignación del premio, cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en estas Bases y Condiciones.

4. Requisitos para participar

Para participar será necesario:

- * Seguir la cuenta oficial de Instagram de La Caja y Cokiba.
- * Etiquetar al menos a un colega en la publicación oficial del Sorteo.
- * Encontrarse al día con las obligaciones para con La Caja.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos implicará la exclusión del participante.

5. Premios

Se sortearán un total de diez (10) premios, distribuidos de la siguiente manera:

- * Cinco (5) premios consistentes en una (1) inscripción al Congreso de Kinesiología 2026 y alojamiento durante las fechas del evento (20 al 22 de agosto de 2026).
- * Cinco (5) premios consistentes en una (1) inscripción al Congreso de Kinesiología 2026.

Los premios son personales e intransferibles, no podrán canjearse por dinero ni por otros bienes o servicios.

El alojamiento comprenderá únicamente las condiciones definidas por La Caja. Cualquier gasto no expresamente incluido será responsabilidad del ganador.

6. Modalidad del sorteo

El sorteo se realizará el 29 de julio de 2026 mediante una plataforma de selección aleatoria entre quienes hayan cumplido los requisitos establecidos.

Se seleccionarán diez (10) ganadores titulares y cinco (5) suplentes, quienes serán convocados en caso de que alguno de los titulares no cumpla las condiciones previstas o renuncie al premio.

7. Comunicación de los ganadores

Los ganadores serán anunciados a través de las historias de la cuenta oficial de Instagram de La Caja y podrán ser contactados por mensaje privado.

La Caja podrá solicitar la información necesaria para coordinar la entrega del premio.

8. Aceptación del premio

Si un ganador no responde dentro de las 48 horas posteriores al primer contacto, rechaza el premio o no acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos, perderá el derecho al mismo y La Caja podrá adjudicarlo al suplente correspondiente.

9. Responsabilidad

La Caja no será responsable por interrupciones en el funcionamiento de Instagram, fallas técnicas, problemas de conectividad o cualquier otra circunstancia ajena a su control que pudiera afectar la participación en el Sorteo.

10. Aceptación de las Bases y Condiciones

La participación en el presente Sorteo implica el conocimiento y la aceptación total de estas Bases y Condiciones, así como de las decisiones que adopte La Caja respecto de cualquier cuestión no prevista en ellas.

Este Sorteo no se encuentra patrocinado, administrado ni asociado de manera alguna con Instagram.